	ACTA DE SUSPENSIÓN	**Código: F-AMCN-050** **Versión: 1** **Fecha: 28 -08-2020**

FECHA: DE ELABORACIÓN DEL ACTA.	28	DE	OCTUBRE	DE	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor (en caso de obra pública con interventoría externa) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO __X_ **CONVENIO ___**	NÚMERO:	LP SI 005 2021		
	FECHA:(de suscripción)	04	marzo	2022
OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE – TIPO 2, OPCIÓN 4 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA				
CONTRATISTA:	GRUCON S.A.S. 800.203.342-8			
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ELIECER JARAMILLO MESA, identificado con la cedula de ciudadanía No 71.615.184			
VALOR [$]**:**	MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($1.803.690.000) M.L.			
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, se aclara que la discriminación que se encuentra a continuación es una discriminación estimada: Periodo de Estudios y Diseños: Dos (2) mes. Periodo de pre-construcción: Quince (15) días. Periodo de construcción: Cuatro y medio (4.5) meses.			
FECHA DE SUSPENSIÓN N°001	Veintiocho (28) de julio (07) de 2022.			
FECHA DE REANUDACIÓN N° 001	Veintiocho (28) de octubre (10) de 2022.			
FECHA DE SUSPENSION N° 002	Veintiocho (28) de octubre (10) de 2022.			
FECHA DE REANUDACIÓN N° 002	Veintisiete (28) de diciembre (12) de 2022.			
SUPERVISOR:	*Nombre:*	Verónica Cardona Soto		
	Cargo:	Secretaria de Infraestructura		
INTERVENTOR:	*N° del Contrato*	CMA SI 001 2021		
	Razón Social	INGERKON S.A.S 900.993.736-7		
	Representante Legal	JAIRO BETANCUR CASTRO identificado con cedula 10.282.833		

CONSIDERANDO:

El camino hacia la excelencia

- Que, de acuerdo con el acta de inicio, la fecha de iniciación del contrato fue el día 18 del mes de marzo de 2022, quedando como fecha de terminación el diecisiete (17) del mes de noviembre de 2022.

- Que, el contrato N° LP SI 005 2021, actualmente tiene una suspensión del veintiocho (28) de julio (07) del 2022 hasta el veintiocho (28) de octubre (10) del 2022, con una duración tres (3) meses.

- Que, el contrato de pública se desprende el convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1871 del 2021 con el Ministerio del Interior - FONSECON y el municipio de Santa Rosa de Osos, donde se amplía el plazo de la suspensión No.1 firmada el veintiocho (28) de octubre (10) del 2022, que va desde el veintinueve (29) de octubre (10) del 2022 hasta el veintisiete (27) de diciembre (12) del 2022.

- Que, en el acta de ampliación de suspensión del Ministerio del Interior el supervisor Julián Felipe Valencia (Supervisor del convenio del ministerio) fundamenta lo siguiente :

 "*Según los estudios y diseños en su presupuesto arrojo valores adicionales por un valor $1.208.199.122, el municipio debe ajustar el presupuesto ya que no puede sobrepasar el 50% del valor total del contrato y debe aportar el certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el tesorero municipal, por este valor para garantizar el cierre financiero del proyecto. Por lo tanto, no se autoriza al municipio a realizar las actividades correspondientes y necesario para dar inicio de la obra"*

- Que, por la expresado en el numeral anterior se considera procedente ampliar la suspensión No.01 del veintiocho (28) de julio (07) del 2022, por un periodo de dos (2) meses.

- La fecha probable de reanudación será a partir del veintiocho (28) de diciembre (12) de 2022 por tanto el supervisor y la interventoría externa se obligan a informar y soportar con la respectiva acta de reanudación a la Oficina de contratación del Municipio de santa Rosa de osos para la respectiva publicación de ley o de lo contrario será responsable de la extemporaneidad.

ACUERDAN:

- Ampliar la suspensión No. 01 del contrato a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, por un término de dos (02) meses, Si antes de éste término cesan las causas que originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el plazo del contrato.

- El contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure ésta suspensión.

- El contratista tiene la obligación de informar a la compañía aseguradora (o entidad que expide la garantía, sobre la presente suspensión del contrato.

El camino hacia la competitividad

- El supervisor tiene la obligación de allegar a la oficina de contratación, en un plazo máximo de tres (03) días calendario a partir de la fecha de suspensión del contrato, la evidencia de la notificación que hizo el contratista a la compañía aseguradora (o entidad que expide la garantía, según aplique) sobre la suspensión del mismo ya que dicho documento debe hacer parte del expediente contractual.

- Realizar reunión o comité de seguimiento anterior a la fecha en la que se acordará reanudar las actividades del contrato a fin que el contratista notifique con suficiente antelación a la compañía aseguradora (o entidad que expide la garantía, según aplique) la fecha en la cual se acuerda la reanudación de actividades y lo soporte con la respectiva acta.

- El supervisor tiene la obligación de allegar a la Oficina de contratación el acta de reanudación debidamente suscrita y el anexo de la póliza con la modificación en las vigencias de los amparos dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la fecha acordada de reanudación de actividades para no incurrir en extemporaneidades de publicación en los portales de Ley, de lo contrario será responsable de dicha falta.

- La presente suspensión del plazo del contrato no genera costo alguno para el municipio de Santa Rosa de Osos.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS ALBERTO POSADA ZAPATA
Alcalde Municipal

ORIGINAL FIRMADO

JHON JAIRO BETANCUR CASTRO
Representante Legal
INGERKON S.A.S

ORIGINAL FIRMADO

JORGE ELIECER JARAMILLO MESA
Representante Legal
GRUCON S.A.S

ORIGINAL FIRMADO

VERONICA CARDONA SOTO
Secretaria de Infraestructura Física
Supervisor.

El camino hacia la competitividad

El camino hacia la competitividad